

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	0 - Alcaldía						
	Unidad Administrativa	01 - Secretaría General						
	Servicio	011 - Secretaría General						
	Departamento							
	Oficina	01101 - Secretaría General						
	Año	2017	Número de decreto	14	Número de expediente	31	Persona/s de origen	JBL/rmb.-
	Asunto	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 14-07-2017.						

CONVOCATORIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**Resolución nº 31/2017.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 155 del del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 9 de febrero de 2016.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

Primero.- Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 14 de julio de 2017, a las 8:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- (Expte. 431/2017).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 7 de julio de 2017.

Punto 2.- (Expte. 432/2017).- Propuesta de la Concejala-Delegada de Servicios Sociales, relativa “Cuenta justificativa del Expediente de Subvención ejercicio 2016, concedida a la Comunidad de Madres Carmelitas de la Antigua Observancia del Convento de la Purísima

Código Seguro de verificación:dbhroFwaA4JfsGAiExGSnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/07/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/3
	dbhroFwaA4JfsGAiExGSnA==		



dbhroFwaA4JfsGAiExGSnA==

Concepción de Utrera, con CIF. R4100023C, para el Proyecto “Gastos de funcionamiento de la Entidad durante el año 2016”. Aprobación.

Punto 3.- (Expte. 433/2017).- Propuesta de la Concejal-Delegada de Servicios Sociales, relativa “Cuenta justificativa del Expediente de Subvención ejercicio 2016, concedida a la Asociación Apudes de Utrera en favor de las personas con discapacidad intelectual, con C.I.F. G41044082, para el Proyecto “Mantenimiento de la estructura de funcionamiento para el año 2016”. Aprobación.

Punto 4.- (Expte. 434/2017).- Propuesta de la Concejal-Delegada de Servicios Sociales, relativa “Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Utrera y la Asociación de Padres de Niños con Minusvalías “Acéptalos”, con CIF G41778069, para la realización del Proyecto "Atención a niños, niñas y jóvenes con discapacidad”, para el año 2017”. Aprobación.

Punto 5.- (Expte. 435/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Concejal Delegada del Área de Humanidades, relativa a “Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Utrera y la Asociación de Campaneros de Utrera “ACAMU”, para la realización del Proyecto “Restauración y Recuperación de Campanas”. Aprobación.

Punto 6.- (Expte. 436/2017).- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a “Procedimiento Administrativo “Procedimiento de Constitución de Bolsas de Interinidades Temporales”, instruido por la Oficina de Selección y Gestión de Personal, (Formularios, Ficha Técnica y Diagrama)”. Aprobación.

Punto 7.- (Expte. 437/2017).- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a “Autorizar a la Unidad Administrativa de Participación Ciudadana, a la prestación de servicios fuera de la jornada habitual para finalizar la instrucción de los procedimientos incoados por la aprobación de las Bases reguladoras y convocatoria de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva por parte del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para el ejercicio 2017, Líneas 1 a 14, por un total máximo de 25.- horas”. Aprobación.

Punto 8.- (Expte. 438/2017).- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a “Relación justificativa de gastos número 2017-00442, por importe de 686.262,71.- euros”. Aprobación.

Punto 9.- (Expte. 439/2017).- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a “Autorizar el exceso de cuatro horas fuera de la jornada habitual realizadas con motivo de la Semana Santa 2017, resultado de un incremento de 8 horas en la autorización de 7 de Abril de 2017 minorado por un defecto de 4 horas en las autorizadas con fecha 21 de Abril de 2017”. Aprobación.

Punto 10.- (Expte. 440/2017).- Propuesta de la Delegada de Políticas Sociales, relativa a “Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Utrera y la Universidad de Sevilla, para el desarrollo de actividades relativas al “Programa Provincial del Aula de la Experiencia” en la ciudad de Utrera (Sevilla), para el curso escolar 2016-2017”. Aprobación.

Punto 11.- (Expte. 441/2017).- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a “Liquidación de la aportación mensual del Ayuntamiento en concepto de Subvención para la explotación del “Servicio Público de Atención Especializada a Personas Mayores en situación de dependencia en

Código Seguro de verificación:dbhroFwaA4JfsGAiExGSnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/07/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/3
	dbhroFwaA4JfsGAiExGSnA==		



dbhroFwaA4JfsGAiExGSnA==

la Unidad de Estancia Diurna del Ayuntamiento de Utrera”, correspondiente al mes de Julio de 2.017, por importe de 16.911,30.-euros”. Aprobación.

Punto 12.- (Expte. 442/2017).- Propuesta del Teniente Alcalde, Delegado de Vivienda y Patrimonio, relativo a “Ratificar la Solicitud de la Subvención presentada telemáticamente el 12/06/17, ante la Consejería de Fomento y Vivienda, para la obtención de Ayuda en Régimen de Concurrencia no Competitiva, para la elaboración del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Utrera 2017-2022”. Aprobación.

Punto 13.- (Expte. 443/2017).- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a “Autorizar los servicios extraordinarios ordinarios de noviembre de 2016, de la Oficina de Emergencia, Bomberos y Protección Civil y del Departamento de Policía Local de la Delegación de la Unidad de Seguridad Ciudadana, por un importe total de 10.256,91.- euros”. Aprobación.

Punto 14.- (Expte. 444/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Cultura, relativa a “Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la Hermandad del Stmo. Cristo de la Buena Muerte, Ntra. Sra. de la Esperanza, Ntra. Sra. del Rosario y Beato Ceferino Mártir (Los Gitanos), con CIF G41361056, para LXI Festival Flamenco Potaje Gitano de Utrera y el II Festival Potaje Gitano Infantil de Utrera”. Aprobación.

Punto 15.- (Expte. 445/2017).- Asuntos Urgentes.

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: Don José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Don Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:dbhroFwaA4JfsGAiExGSnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/07/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/3
	dbhroFwaA4JfsGAiExGSnA==		
			
dbhroFwaA4JfsGAiExGSnA==			